

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****COLMENAR VIEJO**

## OFERTAS DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, habida cuenta de la situación existente en el Cuerpo de la Policía Local, y dada la urgente necesidad, pretende ocupar una plaza vacante mediante comisión de servicios.

Los agentes de Policía que quieran participar en el proceso deberán presentar la solicitud en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto a la solicitud, que comprenderá los datos personales, se adjuntará el currículum en el que se indicará situación, ayuntamiento de procedencia, años de servicio activo y cualquier dato de interés relativo a la plaza a ocupar. Tales como cursos, menciones, etcétera.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta el 22 de julio de 2021.

El nombramiento se efectuará por la tercera teniente de alcalde, a propuesta del concejal-delegado de Seguridad Ciudadana y Sostenibilidad, previo informe del Departamento.

Colmenar Viejo, a 5 de julio de 2021.—La tercera teniente de alcalde, Belén Colmenarejo Collado.

(03/22.965/21)

